

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE MAÓ**

**4088**

*Citación para el pago o depósito de la valoración y acta de ocupación del proyecto de expropiación por tasación conjunta de terrenos incluidos en la actuación aislada para la construcción e instalación de un ascensor para conectar el Parque Rochina con el Mirador de sa Plaça*

De conformidad con lo que dispone el apartado 1 del artículo 125 (Aprobación y efectos de la tasación conjunta) de la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de Ordenación y Uso del Suelo (LOUS), la resolución aprobatoria del expediente mencionado, tramitado por el procedimiento de tasación conjunta, regulado en los artículos 124 y siguientes de la citada Ley —vigente en el momento de iniciarse el expediente—, adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión de 25 de junio de 2018 (expediente E04682017000001), implica la declaración de urgencia de la ocupación de los bienes y derechos afectados.

Con la finalidad de efectuar el pago o depósito del importe de la valoración establecida por el órgano competente al aprobar el proyecto de expropiación, que producirá los efectos que prevé el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, según determina el artículo 125.2 de la LOUS, y levantar las actas de ocupación, de conformidad con el artículo 127 (Ocupación e inscripción en el Registro de la Propiedad) de la LOUS, de la finca núm. 1 del proyecto de tasación conjunta de terrenos incluidos en la actuación aislada para la construcción e instalación de un ascensor para conectar el parque Rochina con el mirador de Sa Plaça, comunicamos a las personas propietarias e interesadas con derechos afectados que a continuación se relacionan que deberán de personarse en el lugar, día y hora abajo indicados.

En el mencionado acuerdo de la Junta Gobierno Local se aprobó la siguiente valoración de la finca núm. 1: 37.412,27 euros que corresponden al valor del suelo de la finca y 1.870,61 euros que corresponden al 5% de premio de afección; es decir, un total de 39.282,88 euros.

Al mencionado acto deberá asistir personalmente la persona afectada o bien ser representada por persona debidamente acreditada por cualquier medio válido en derecho, aportando los documentos acreditativos de su titularidad. La persona interesada podrá hacerse acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, por perito/a y notario/a.

Conforme a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la publicación de la relación de personas interesadas en el BOIB, en dos diarios, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mahón servirá como notificación a las posibles personas interesadas no identificadas, a las personas titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidas, y a aquellas de quienes se ignore donde se encuentran.

Asimismo, y a los efectos de proceder al correspondiente pago, las personas afectadas deberán facilitar los datos necesarios; en caso contrario, se procederá a consignar la cantidad conforme a lo establecido en la normativa de aplicación.

**FINCA NÚM 1:**

**Personas afectadas:** Sra. Graciela Martínez Framis, Sra. Soledad Audi Salom, Sr. Miguel Mercadal Audi y Sr. Pedro Avelino Mercadal Audi.

**Finca registral núm. 881 de Mahón:** Cuevas ubicadas en la cuesta de ses Voltes, parque Rochina, mirador des Claustre.

**LUGAR:** Plaza Constitució, núm. 1. 07701 Maó (Menorca).

**DÍA:** 20 de mayo de 2019.

**HORA:** 11.00 h.

Mahón, 2 de mayo de 2019

**La alcaldesa**  
Conxa Juanola Pons

